

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

NÚMERO DE HORAS EN LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN DOMICILIARIA MUNICIPAL DESDE JUNIO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012, PRESENTADA POR D.^a MARÍA ROSA VALDÉS HUIDOBRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [8L/5300-1639]

Contestación.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N.º 8L/5300-1639, formulada por D.^a María Rosa Valdés Huidobro, del Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a número de horas en los servicios de atención domiciliaria municipal desde junio hasta el 31 de diciembre de 2012, publicada en el BOPCA n.º 232, de 04.02.2013, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 2 de abril de 2013

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-1639]

"Se han ejecutado 512.691,05 horas."